



Ilustre Municipalidad de Cauquenes  
Rut: 69.120.400-6  
Dpto. de Educación

DECRETO EXENTO N° 3683 /

Cauquenes, 26 de AGO de 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Disposiciones del DFL (N) N°262 DE 1977 que aprueba Reglamento de Viáticos para el sector Público.
- 2.- Lo dispuesto en el DFL-1 que aprueba en el texto refundido y sistemático del Código del Trabajo.
- 3.- Lo establecido en los Contratos de trabajo de los funcionarios No Docentes.
- 4.- La disposiciones consentidas en la resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que se confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Según lo establecido en decreto exento N°5225 De Fecha 29 Diciembre 2021.

DECRETO:

- 1.- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio  
(Tarjar lo que no corresponde)

al Sr. Srta. Sra: Walter Cáceres López.

Funcionario : Encargado Departamento de Movilización.

\_\_\_\_\_ , en la localidad de Talca el día (o los días) 16 de agosto de 2022

con motivo de: Se dirige a la ciudad de Talca, a realizar retiro de repuestos (retenes diferencial) para bus Placa Patente GWXT-43.

- 2.- PAGUESE a don (a) Walter Cáceres López.

. la cantidad de UNO días c/p.y ----- días  
s/p., por la suma de \$ 25.828.- (Veinticinco mil, ochocientos veintiocho pesos.-).

- 3.- IMPÚTESE el gasto que origina al subtitulo 21 Ítem \_\_\_\_\_ Asignación 006 (VIÁTICO) del departamento de educación Municipal.



SECRETARÍA(O) MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



POR ORDEN DE ALCALDESA

**Silvana Garrido Constenla**

OFICINA DE PARTES  
CONTABILIDAD  
RECURSOS HUMANOS